Naciones Unidas A/ES-10/928-S/2023/136

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 22 de febrero de 2023 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Hoy, el pueblo palestino está de nuevo afligido, afligido por la pérdida de un niño, jóvenes y ancianos, afligido por la continua devastación de las familias y afligido por la opresión y el trauma que sigue infligiendo un régimen colonial de ocupación y *apartheid* que no ceja en su deshumanización, agresión y terror contra nuestro pueblo.

Hoy, la población civil de Nablus ha vuelto a ser blanco de esta campaña de terror, ya que las fuerzas de ocupación israelíes han descendido sobre la ciudad en una violenta incursión militar a gran escala que se ha saldado con la masacre de otros diez palestinos, entre ellos un niño, y al menos 102 civiles heridos. De los heridos en este ataque israelí, seis están hospitalizados en estado crítico, luchando por su vida. Los palestinos abatidos hoy por las fuerzas de ocupación israelíes son:

Mohammed Farid Shaaban, de 16 años
Adnan Sabe' Baara, de 72 años
Abdelhady Abdelaziz Ashkar, de 61 años
Mohammed Khaled Anabousi, de 25 años
Tamer Nimer Ahmed Minawi, de 33 años
Musab Munir Mohammed Aweis, de 26 años
Hussam Bassam Isleem, de 24 años
Mohammed Abdelfattah Abdelghani, de 23 años
Walid Riyad Hussein Dakhil, de 23 años
Jamil Abdelwahab Qaneer, de 23 años

Además, las fuerzas de ocupación israelíes impidieron deliberadamente, de conformidad con la práctica ilegal de la ocupación desde hace mucho tiempo, que el personal médico y las ambulancias llegaran hasta las víctimas del ataque israelí, socavando así los esfuerzos por tratar a los heridos y salvar vidas y cometiendo una grave violación del derecho internacional humanitario.

23-03385 (S) 280223 030323

La agitación y la destrucción causadas por esta agresión israelí han amplificado la ira y los temores no sólo en Nablus, sino en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Estos acontecimientos son una muestra más de las despiadadas intenciones de la Potencia ocupante para con el pueblo palestino y de su absoluto desprecio por sus vidas y sus derechos humanos más fundamentales, que sigue violando flagrantemente con total impunidad mientras continúa eludiendo la rendición de cuentas.

Por lo tanto, debemos alertar una vez más a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, acerca del peligroso aumento de las tensiones sobre el terreno, ya que Israel, la Potencia ocupante, insiste en provocar una escalada y una explosión que corre el riesgo de descontrolarse. También debemos hacer una vez más nuestro llamamiento permanente a la protección del pueblo palestino, de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho humanitario y de los derechos humanos, y como se ha pedido en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 904 (1994) del Consejo de Seguridad, en el informe de 2018 presentado por el Secretario General a la Asamblea General sobre la protección de la población civil palestina en el Territorio Palestino Ocupado y, hace apenas dos días, en la declaración de la Presidencia aprobada por el Consejo de Seguridad el 20 de febrero de 2023.

En este sentido, subrayamos que, en su declaración de la Presidencia más reciente, el Consejo de Seguridad puso de relieve, entre otras cosas, “la importancia de la seguridad y el bienestar de todos los civiles”, pidió que se respetase “plenamente el derecho internacional humanitario, incluso para proteger a la población civil”, pidió también que se facilitase “el acceso del personal humanitario a las poblaciones necesitadas”, y reiteró “la necesidad de adoptar medidas apropiadas para velar por la seguridad y el bienestar de los civiles y por su protección”.

El pueblo palestino vive temiendo por la seguridad y las vidas de sus familias y sus hijos, así como por su futuro, mientras este régimen ilegal de ocupación colonial y *apartheid* continúa su campaña de agresiones y limpieza étnica.

El pueblo palestino necesita, merece y tiene derecho a recibir protección internacional de conformidad con el derecho internacional. El derecho internacional humanitario tiene por objeto la protección de las personas civiles en tiempo de guerra y no basta con mencionarlo o admirarlo, sino que debe ser defendido, respetado y aplicado concretamente para proteger las vidas humanas del flagelo de la guerra, incluida la ocupación extranjera.

Sin embargo, al faltar dicha protección, 61 palestinos han perdido la vida, entre ellos 13 niños, desde el comienzo de 2023, siguiendo la pauta de matanzas y destrucción perpetradas por Israel en 2022 y los años anteriores.

Entre los muertos se encuentra un muchacho palestino, Muntaser al-Shawwa, de 16 años, que perdió ayer la vida como consecuencia de las heridas sufridas hace dos semanas en una incursión militar de las fuerzas de ocupación israelíes en el campo de refugiados de Balata, al norte de Nablus. El joven Muntaser se encontraba junto a la carretera durante la incursión y fue abatido por un francotirador israelí, cuya bala le alcanzó en la cabeza, como una muestra más de la persistente política israelí de disparar a matar contra civiles palestinos.

Entre las víctimas también se encuentra Harun Abu Aram, de 26 años, que murió tras quedar paralizado durante dos años después de que un soldado israelí le disparara a quemarropa en el cuello. ¿Cuál fue el delito de Harun? Intentar impedir que las fuerzas de ocupación israelíes que habían asaltado la zona de Masafer Yata se apoderaran de un generador eléctrico en un intento de privar a la población civil palestina de la zona incluso de lo más básico para vivir una vida segura, protegida y

digna en su propia patria. Harun murió en una cueva, donde su familia se vio obligada a vivir después de que Israel demoliera la casa familiar en 2020, sin permitir siquiera que la familia recuperara sus escasas pertenencias. Israel ha seguido impidiéndoles construir una vivienda en sus tierras de propiedad privada mientras prosigue su flagrante campaña de desplazamiento forzoso y limpieza étnica del pueblo palestino.

A este respecto, nos vemos obligados a recordar el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/76/871-S/2022/493) y su afirmación de que, de continuar la pauta de 2022 de violación de los derechos de los niños por parte de Israel, este país debería figurar en las listas. Pedimos que Israel figure en las listas, ya que demuestra una y otra vez que viola continuamente los derechos de los niños palestinos, matándolos, hiriéndolos, mutilándolos, arrestándolos, deteniéndolos, desplazándolos por la fuerza, traumatizándolos y aterrorizándolos sin que sus crímenes tengan la más mínima consecuencia.

Es hora de garantizar la protección internacional de los niños palestinos y del pueblo palestino en su conjunto. Es hora de poner fin a las masacres, la limpieza étnica, la colonización y la anexión, y también a esta ocupación ilegal y abominable y a este régimen de *apartheid*. Es hora de que se rindan cuentas, como exige el derecho internacional. Israel, la Potencia ocupante, no puede seguir siendo la excepción y quedar exenta de su obligación de respetar el derecho internacional.

Por lo tanto, hacemos un nuevo llamamiento a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, para que actúe, de conformidad con las obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas y de las demás disposiciones pertinentes del derecho internacional, incluido el derecho humanitario y de los derechos humanos, así como de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Es hora de que se apliquen esas resoluciones pertinentes y se haga efectivo el derecho internacional con miras a proteger las vidas de los civiles y cumplir las responsabilidades de larga data de la comunidad internacional respecto a la cuestión de Palestina para que se haga justicia.

La presente carta se suma a nuestras 779 cartas anteriores sobre la injusticia histórica contra el pueblo palestino y los crímenes que está cometiendo Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 13 de febrero de 2023 (A/ES-10/927-S/2023/103), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente